



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Convenio
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Impuesto Predial y Catastro Av. Revolución s/n Colonia Atlíhuayan, Municipio de Yautepec Morelos. Cp. 62730 Tel;735- 394-50-90 Correo; impuestopredialrezagosyautepec@gmail.com
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO Director de Impuesto Predial y Catastro
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Oficina Única
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	<i>El contribuyente, el propietario y/o poseedor, gestor autorizado por notario público o persona autorizada por el propietario con carta poder</i>
Medio de presentación del trámite o servicio.	Por escrito debidamente llenado y dirigido al Director de Impuesto Predial y Catastro
Horario de Atención al público.	<i>De 8:00 am a 15:00 pm de lunes a viernes y sábados de 9:00 am a 12:00 pm</i>
Plazo oficial máximo de resolución	De 10 a 15 Minutos
Vigencia.	<i>Hasta el último bimestre de pago de impuesto predial antes del trámite a solucionar</i>
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta Ley de Procedimientos Administrativo para el Estado de Morelos Artículo 5 fracción X, Artículo 6 fracción IV Artículo 88 del código Fiscal para el Estado de Morelos

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Identificación oficial		1
2	Carta poder	1	

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:1

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Buscar alternativa para su pago mediante el convenio y cumplir con lo establecido ya sea mensual para parcialidades de hasta 12 meses , 24 meses y hasta 36 meses

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Ley de ingreso del municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos para el ejercicio 2025 Artículo 18 conceptos s 4.1.4.3,2,9 por celebración de convenio y el artículo 8 de la ley antes mencionada y publicada en el periódico oficial “tierra y libertad “numeral 6413

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal Dirección: calle no reelección #61 , Barrio San Juan Yautepec Morelos, cp. 62730

Dirección de impuesto Predial y Catastro

Tel. 735 394 50 90 correo: impuestopredialrezagosyautepec@gmail.com

Dirección: Av. revolución s/n colonia Atlíhuayan, municipio de Yautepec, Morelos ,cp. 62730

NOTA IMPORTANTE:



YAUTEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL

2025-2027

"Lugar con Historia y Transformación"



COMISIÓN

Comisión Municipal
de Mejora Regulatoria

H. Ayuntamiento de Yautepec
2025-2027

- *De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.*
- *De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APPLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..*
- *En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido.*